

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	P.A. 2024-0-11
--------------------	-----------------------

Denominación	<i>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DE ADULTOS PARA EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **29 de octubre de 2025**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
<i>BIOLINE SUPPLY, S.L.L.</i>	<i>B40177073</i>
<i>SANROSAN, S.A.</i>	<i>A28610889</i>
<i>APR 1998, S.L.</i>	<i>B82082280</i>
<i>MAT CLINIC, S.L.</i>	<i>B97527477</i>
<i>FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL</i>	<i>B82097940</i>
<i>MEDICAL INN SPAIN S.L.</i>	<i>B63793632</i>
<i>PHILIPS IBÉRICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)</i>	<i>A28017143</i>
<i>SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.</i>	<i>B65083016</i>
<i>RADIOMETER IBERICA, S.L</i>	<i>B80355480</i>
<i>OLYMPUS IBERIA S.A.U.</i>	<i>A08214157</i>

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
<i>SANROSAN, S.A.</i>	<i>A28610889</i>	<u>ANEXO III:</u> El apartado <i>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres</i> , no marca ítem, Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
		discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores
<i>MAT CLINIC, S.L.</i>	<i>B97527477</i>	-No presenta DEUC, Documentos preceptivo a incluir en sobre documentación administrativa. El formulario normalizado DEUC, ha sido establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, y debe admitirse para los contratos sujetos a regulación armonizada desde el 18 de abril de 2016. ANEXO III cumplimentado y firmado según PCAP. El apartado <u>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres</u> no está completo no se ajusta modelo según PCAP, no aparece el ítem, empresa de menos de 50 trabajadores. Si marcan el segundo ítem, obligatorio si es una empresa de más de 50 trabajadores. No aparece ítem de estar inscrito o ítem de tener presentada solicitud de plan de igualdad, obligatoria, si es una empresa de más de 50 trabajadores
<i>OLYMPUS IBERIA S.A.U.</i>	<i>A08214157</i>	ANEXO III , cumplimentado y firmado según PCAP. En el anexo presentado aparece como ANEXO II

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>,

teniendo como plazo final el **4 de noviembre 2025 hasta las 15:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2025.10.30 12:18

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.